

# PLAN DE GESTION

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal en lo correspondiente a las funciones de Concejal me propongo:

1. Legislar en cuanto a la actualización de las Ordenanzas.
2. Participar activamente en el estudio de los Planes de Urbanismo, Vialidad y Ordenamiento de los espacios públicos en el Municipio.
3. Impulsar la participación de las comunidades en materia de discusión y elaboración del Presupuesto Participativo.
4. Impulsar a través del Concejo Local de Planificación Publica la distribución presupuestaria acorde a las necesidades prioritarias que las comunidades presentan en el Presupuesto Participativo.
5. Coayudar con los habitantes de Providencia, Colinas del Mirador, Mata de Guadua, Santa Elena, Lagunillas en la elevación a Parroquia de ese denso sector.
6. Impulsar el deporte y la recreación en los diferentes sectores del Municipio.

---

Nelson Gerardo Sánchez Yanez

V-5.680.022